



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 168-2023-GM-MDSS

San Sebastián, 18 de diciembre de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: El Informe N° 642-2023-JMB-OEC-MDSS de fecha 14 de noviembre de 2023 del Auxiliar Coactivo; Informe N° 2856-2023-GRRHH-GM-MDSS/C de fecha 28 de noviembre de 2023 del Gerente de Recursos Humanos; Opinión Legal N° 751-2023-GAL-MDSS/C de fecha 30 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el numeral 2.5 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 19-2023-A-MDSS de fecha 12 de enero de 2023, se delega al Gerente Municipal Arq. Héctor Ramos Ccorihuaman, las atribuciones, facultades y obligaciones de "Aprobar la conformación de la comisión de selección CAS";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, publicado en 28 de junio del 2008, modificado por la Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias, aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual constituye una modalidad especial de contratación laboral;

Que, el artículo 3 inciso 3.1 del Decreto supremo N° 065-2011-PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen Contratación Administrativa de Servicios, menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: convocatoria, selección; así mismo, el numeral 3 de la citada norma señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante;

Que, mediante Ley N° 29849, publicada el 06 de abril de 2012, se incorpora el artículo 8° al Decreto Legislativo N° 1057, disponiendo que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realice obligatoriamente mediante concurso público;

Que, mediante Informe N° 2856-2023-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 28 de noviembre de 2023, el Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, señala que existe la necesidad de contar de manera urgente con un EJECUTOR COACTIVO para la OFICINA DE EJECUCION COACTIVA, ello en merito a la RESOLUCION DEL ORGANO SANCIONADOR N° 01-2023-GM-MDSS, mediante el cual se destituyo al Abg. Leonel Arturo Meneses Yopez quien tenia el cargo de Ejecutor Coactivo, por lo que, para el mejor desarrollo de las actividades laborales y la urgencia en la atención de los documentos de la oficina, solicita que se disponga la convocatoria CAS TRANSITORIO N° 004-2023-MDSS/LC (para ACTIVIDADES DE NATURALEZA TRANSITORIA) y propone que el Comité Evaluador este conformado por los siguientes integrantes:

TITULARES:

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| - GERENTE DE ADMINISTRACION | PRESIDENTE |
| - GERENTE DE RECURSOS HUMANOS | 1ER MIEMBRO |

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



- GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 2DO MIEMBRO

SUPLENTES:

- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PRESIDENTE
- GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO 1ER MIEMBRO
- GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCAL. Y NOTIF. 2DO MIEMBRO

Que, mediante Opinión Legal N° 751-2023-GAL-MDSS/C de fecha 30 de noviembre de 2023, el Gerente de Asuntos Legales opina por la PROCEDENCIA de la conformación del comité evaluador del CONCURSO CAS TRANSITORIO N° 004-2023-MDSS/LC y que se emita el acto resolutivo de acuerdo a la delegación de facultades, contenidas en el ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 19-2023-A-MDSS de fecha 12 de enero de 2023 y se notifique a los integrantes de la Comisión;

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a las facultades delegadas mediante el numeral 2.5 del ARTÍCULO PRIMERO Resolución de Alcaldía N° 19-2023-A-MDSS de fecha 12 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la "Comisión Evaluadora del Concurso CAS Transitorio N° 004 -2023-MDSS/LC, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián", la misma que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- GERENTE DE ADMINISTRACION PRESIDENTE
- GERENTE DE RECURSOS HUMANOS 1ER MIEMBRO
- GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 2DO MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE:

- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PRESIDENTE
- GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO 1ER MIEMBRO
- GERENTE DE SEGUR. CIUDAD. FISCAL. Y NOTIF. 2DO MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan al presente.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Comisión Evaluadora el cumplimiento del presente acto resolutivo, siendo responsable de organizar el proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Evaluador del Concurso CAS Transitorio N° 004-2023-MDSS/LC, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Arq. Hector Ramos Coorhuaman
GERENTE MUNICIPAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"